



Resolución de Decanato **1024 / 2025 - EXA -UNSa**

EXP 620/2025 EXA-UNSa: Rendición de Adelanto N° 33431 de la Prof.

Alejandra CARRIZO por el evento "2do. Encuentro Saberes y Experiencias en el campo de las Prácticas de los Profesorados de la UNSa"

De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas



Salta,

18/11/2025

VISTO la Nota 1672 / 2025 - EXAdirmesentarchdig -UNSa con fecha 29 de octubre de 2025 por la Prof. Alejandra CARRIZO donde solicita fondos para el proyecto "2do. Encuentro Saberes y Experiencias en el campo de las Prácticas de los Profesorados de la UNSa", por la suma de \$80.000,00 (PESOS OCHENTA MIL CON 00/100), para continuar con el proyecto, y;

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto "2do. Encuentro Saberes y Experiencias en el campo de las Prácticas de los Profesorados de la UNSa" Este evento está destinado a estudiantes practicantes de los tres Profesorados que se dictan en la Facultad de Ciencias Exactas y de otros Profesorados de la UNSa, como así también a equipos docentes de las cátedras de Práctica de la Enseñanza, Práctica Profesional y Residencia.

Que el Proyecto se desarrolla del 6 al 7 de noviembre, organizado por la Comisión de Docentes de Asignaturas o Áreas de la Práctica de la Enseñanza de la UNSa. (reconocida por Resolución-R- N°805/2025).

Que el evento fue declarado de interés académico por Resolución -R- N° 1171/2025 y la Conferencia inaugural virtual "Los desafíos de enseñar en aulas heterogéneas" estuvo a cargo de la Mag. Rebeca ANIJOVICH.

Que se cuenta en todo el proceso con los fondos suficientes para afrontar tal erogación

Que el Sr. Decano de esta Unidad Académica autoriza la mencionada solicitud con imputación a fondos de Decanato.

Que por la Prof. Alejandra CARRIZO, recibe mediante Adelante N° 33431 la suma total de \$ 80.000,00 (PESOS OCHENTA MIL CON 00/100) a los fines solicitados.

Que la Prof. Alejandra CARRIZO, mediante Trámite 2769/2025 EXA-UNSa con fecha 14 de noviembre de 2025 presenta rendición de los gastos efectuados, por la suma total de \$ 80.000,00 (PESOS OCHENTA MIL CON 00/100), los cuales cumplen con los requisitos de facturación requeridos por la Universidad Nacional de Salta mediante la FACT. B 10885-273437 y FACT. B 6617-359414.

Que el art 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma Parcial establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): *"Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo".*

Por ello,



Resolución de Decanato **1024 / 2025 - EXA -UNSa**

EXP 620/2025 EXA-UNSa: Rendición de Adelanto N° 33431 de la Prof.

Alejandra CARRIZO por el evento "2do. Encuentro Saberes y Experiencias en el campo de las Prácticas de los Profesorados de la UNSa"

De: **EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas**



Salta,

18/11/2025

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado, convalidar los gastos efectuados y rendidos por la Prof. Alejandra CARRIZO ante la Dirección General Administrativa Económica por la suma total de \$ 80.000,00 (PESOS OCHENTA MIL CON 00/100).

ARTICULO 2º: Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias, conforme al siguiente detalle:

A.0020.022.004.001.11.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.....	\$ 80.000,00
TOTAL.....	\$ 80.000,00

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

OSCAR RAFAEL LESCANO
Director Adm. Econ. y Financiero
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa